



Socá, 22 de noviembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22/2022

Resolución No 162/2022

VISTO: que es necesario realizar instalación eléctrica del corralón Municipal, compra comprendida en EE 2022-81-1320-00130;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal B Municipio de Socá P132011005.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra para instalación eléctrica de Corralón Municipal, con materiales incluidos por \$232.375=, rubro 299 a Danny Da Silva, RUT 213883480012; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal

Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anahí Moreira
Concejal